

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24296 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001239/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil World Consulting Financiero Comercio Exterior, S.L., con CIG B-98181134, y domicilio en Valencia, C/ Trafalgar, núm. 53, despacho 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José María Costa Bosch con NIF número 25406334-M, economista auditor, con domicilio profesional en Valencia, C/ Luis Vives, núm. 6, 3.^a

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de mayo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130037390-1